

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 006/15.

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ

SECRETARIO: Dr. JOSÉ PABLO ÁVALOS

INTENDENTE MUNICIPAL DE OLAVARRÍA: Dr. JOSÉ MARÍA ESEVERRI

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA: Dr. JULIO OSCAR FRÍAS.

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA: Lic. RAMIRO BORZI.

REGULARIZACIÓN DOMINIAL: Dra. MARÍA CECILIA CONTE.

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico Luís

ARAMBURU, Germán

ARANEO, María Fernanda

BAHL, Patricia Verónica

BAJAMÓN, Saúl Omar

CIDES, Marisel Delia

CLADERA, Ernesto Edgardo

COMINOTTO, Franco Bruno

FERRO, Mariano

IGUERATEGUI, Einar

JUÁREZ, María Florencia

MANZUR, Carlos Hugo

NASELLO, Ricardo Domingo

PIBUEL, Julio César

QUIROGA, Fernando

RIPOLL, Gerardo Gustavo

RIZZONELLI, Liliana Elisabet

RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel

SÁNCHEZ, Eduardo Juan

SANTELLÁN, Guillermo Mauricio

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	3
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	3
3.	ASISTENCIA.	3
4.	MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX-FISCAL DE LA NACIÓN, JULIO CÉSAR STRASSERA.	3
5.	EXPEDIENTES A TRATAR.	3
6.	EXPTE. 052/15 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 3750/15, SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRE “FISCAL DE LA NACIÓN JULIO CÉSAR STRASSERA” AL CAMINO 78-3-146 DE ACCESO AL SITIO DE LA MEMORIA MONTE PELONI.	3 AL 7
7.	EXPTE. 054/15 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 3751/15, SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRE “NÉSTOR LAFFITE” AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD N° 8.	7 AL 9
8.	EXPTE. 063/15 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 3752/15, SOBRE NOMINACIÓN “CONCEJAL MARIO ELPIDIO MÉNDEZ” A CAMINO ESPECÍFICO DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA.	9 AL 11
9.	EXPTE. 067/15 H.C.D. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FPV. PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MEMORIA EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA. SE GIRA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.-	12 AL 14
10.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	14

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REALIZA EN EL PREDIO DEL MONTE PELONI, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 006/15.-

APERTURA DE LA SESIÓN

A la hora 11 y 44 dice el.....

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada por Decreto H.C.D. N° 006/15 voy a convocar, en el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, al Intendente Municipal, Dr. José Eseverri, a izar el Pabellón Nacional. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

A S I S T E N C I A

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Por Secretaría se tomará asistencia.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- Se encuentran presentes la totalidad de los Sres. Concejales.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Antes de dar continuidad al temario, quiero agradecer al personal del Concejo Deliberante por el trabajo realizado para hacer esta Sesión aquí, en Monte Peloni. Asimismo, quiero agradecer a la Comisión de la Memoria por habilitarnos el espacio también para sesionar, en particular a Carmelo Vinci y a Araceli, por todo el trabajo que han tenido en estos días.

**MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX-FISCAL
DE LA NACIÓN, JULIO CÉSAR STRASSERA**

Corresponde ahora un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Fiscal de la Nación, Julio César Strassera.

- Así se hace.

EXPEDIENTES A TRATAR

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los expedientes a tratar en esta Sesión.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 052/15 H.C.D. BLOQUE FRENTE RENOVADOR Y NÉSTOR VIVE.
PYTO. DE ORDENANZA SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRE
“FISCAL DE LA NACIÓN JULIO CÉSAR STRASSERA”
AL CAMINO 78-3-146 DE ACCESO AL SITIO
DE LA MEMORIA MONTE PELONI.**

Sra. BAHLL.- Pido la palabra.

Este día claramente no es de festejo ni de homenaje falso a nadie. Es para todos los argentinos y argentinas un día de recuerdo, de pensar, de reflexionar. Es un día para que, como solía decir el Presidente Néstor Kirchner, agilicemos la memoria.

Sesionar aquí por segunda vez marcará en la comunidad olavarricense una nueva forma de pensar los Derechos Humanos, siendo esto un gran desafío político institucional.

Hoy hablamos de memoria, una memoria viva, una memoria colectiva, una memoria de derechos ganados y conquistados, y lo hacemos desde aquí, desde el Sitio de la Memoria, Monte Peloni.

Recordando a los 30.000 desaparecidos, pedimos que haya mucha verdad, y fruto de esa verdad, que haya mucha justicia. Y, como expresó Carmelo Vinci acerca del juicio del Monte Peloni, “que el Estado reparador entierre al Estado terrorista”.

La Memoria, la Verdad y la Justicia no deben ser selectivas de momentos o personas. El desafío será quizás entender que la construcción de ciudadanía está ligada a los derechos, y que en esa construcción social está la sociedad en su conjunto, sin matices. El intento de construir política con una memoria selectiva solo nos llevará a un empobrecimiento como Estado y como Patria.

No hay nada, por grave que sea, que esté pasando en un determinado momento de la sociedad argentina o de cualquier sociedad en el mundo que habilite el terrorismo de Estado. Nosotros lo sufrimos, y aún hoy seguimos buscando, junto a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo a sus hijos y a sus nietos, y nos sentimos parte activa de cada uno que encontramos.

El 24 de marzo del año 2004, el Presidente Néstor Kirchner ordenó descolgar los cuadros de Rafael Videla y Roberto Bignone del Colegio Militar, expresando en esa oportunidad: “Vengo a pedir perdón de parte del Estado Nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades. No es rencor ni odio lo que nos guía, sino justicia y lucha contra la impunidad.”

En el marco del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia proponemos, vista la reciente desaparición física del ex Fiscal Julio César Strassera, quien desde el año 1985 se había convertido en un símbolo de los Derechos Humanos por la acusación a las Juntas Militares, nominalizar un camino determinado. Consideramos que su participación como Fiscal en el Juicio a las Juntas Militares tuvo repercusión a nivel mundial, cuando en diciembre de 1985 fueron condenados los principales jefes de la más sangrienta dictadura militar que vivió el país. Logró condenar a los genocidas Jorge Rafael Videla y Eduardo Massera a reclusión perpetua; a Roberto Viola a 17 años de prisión; a Armando Lambruschini a 8, y a Orlando Ramón Agosti a 4 años. Luego, esas y otras condenas quedaron sin efecto con los indultos del entonces Presidente Carlos Menem, en el año 1990.

Que por las características que tuvo la condena a las Juntas Militares, realizada por un Gobierno Democrático, constituye un hecho sin precedentes en el mundo.

Que en el juicio el Dr. Strassera realizó de viva voz la acusación pública contra los dictadores, que constituye un documento histórico y una pieza fundamental en la defensa de los Derechos Humanos.

Que el Juicio a las Juntas Militares marcó un hito en la historia de la democracia argentina, convirtiéndose en el símbolo de una época.

Que Strassera cerró su histórico alegato ante la Cámara Federal con una frase que quedaría grabada en la memoria de los argentinos: “Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces, Nunca más”. Era el reclamo de una sociedad que no quería volver al pasado.

Que a pesar de su valiente trayectoria fue blanco de críticas de algunos sectores políticos que sin fundamentos intentaron ensuciar su lucha y memoria, cuestionando su desempeño.

Que en su histórico alegato, Strassera había advertido que los argentinos habían tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y que eso había fracasado. “Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario, y fracasamos. Me remito al período que acabamos de describir. A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad, quizá sea la última”, señaló en las afirmaciones que coronaron su actuación clave en el juicio, junto a Luis Moreno Ocampo.

Que desde 1984 fue Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Durante la década del ‘90 y como abogado, Strassera representó al país ante organismos internacionales de Derechos Humanos y participó de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), organización de la que siguió formando parte hasta su fallecimiento, desde su Consejo de presidencia.

Que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el Fiscal Julio César Strassera fue un patriota.

A través del Proyecto de Ordenanza en tratamiento, vamos a solicitar la nominación al camino 78-3-146 de acceso al Sitio de la Memoria Monte Peloni desde Ruta Nacional 226 hasta el camino 78-3-171 como “Fiscal de la Nación Julio César Strassera”. Solicitamos el acompañamiento del resto de los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Sr. Presidente, solicito permiso para abstenerme en la votación.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para consultarle la fundamentación de su abstención de parte del Concejal Aguilera.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Voy a proceder a la argumentación. No es mi intención, atendiendo obviamente a la fecha que hoy se conmemora y nos convoca a participar de esta Sesión, generar ningún tipo de controversia. Por eso voy a hacer la fundamentación de la manera más sencilla y rápida, sin echar por la borda o menospreciar el trabajo que bien ha comentado el concejal preopinante con respecto al Fiscal Strassera, en lo que fue el emblemático Juicio a las Juntas, y que inclusive la propia Presidenta de la Nación, en su Decreto, después de su muerte, ha declarado dos días de duelo lo ha reconocido.

Pero sí, atendiendo a algunas circunstancias particulares y algunas cuestiones contradictorias que hacen hacia mi persona, e insisto, esta es una cuestión netamente personal -por eso mi abstención la hago en mi nombre y no del Bloque-, hubiese preferido que el camino que vamos a nombrar en este momento, que marca el acceso hacia el Monte Peloni, llevase el nombre de alguno de los compañeros detenidos, desaparecidos durante la última dictadura militar en la ciudad de Olavarría, muchos de los cuales estuvieron detenidos en este predio que hoy está aquí al frente de nosotros.

Simplemente esa va a ser mi argumentación, a la vista de la fecha que se conmemora. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, después de la fundamentación de la abstención, ponemos en consideración del Cuerpo el pedido de abstención del Concejal Aguilera.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- En consideración de los señores Concejales el pedido de abstención del Concejal Aguilera, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, dejando constancia de la abstención del Concejal Aguilera, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los Artículos 1° al 3°.**
- **Los Artículos 4° y 5° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 3750/15.-

Corresponde al Expte.: 052/15 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2015.-

ORDENANZA N°: 3 7 5 0 / 1 5

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza regla la nominación de camino específico del Partido de Olavarría, con determinación de nombre de personalidad fallecida, distinguida en el ámbito judicial y político de la Argentina, quien fuera Fiscal del Juicio a las Juntas Militares (1976-1983) y se consagrara como un luchador incansable por la verdad y la justicia, con base legal en el Artículo 27°, Inciso 4), de la Ley Orgánica Municipal (Decreto/Ley 6769/58).-

ARTÍCULO 2°: Nomínase “FISCAL DE LA NACIÓN JULIO CÉSAR STRASSERA”, al Camino 78-3-146 de Acceso al Sitio de la Memoria, Monte Peloni, desde Ruta Nacional 226 hasta el Camino 78-3-171.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo normado.-

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 054/15 H.C.D. BLOQUE FRENTE RENOVADOR Y NÉSTOR VIVE.
PYTO. DE ORDENANZA SOBRE IMPOSICIÓN DE NOMBRE
“NÉSTOR LAFFITE” AL CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE LA SALUD N° 8.**

Sr. RIPOLL.- Pido la palabra.

Néstor Horacio Lafitte fue un activo militante político y social. Fue preso de la dictadura, perseguido, sufriendo muchísimas cosas.

Desde niño fue un chico alegre, un chico con inquietudes, que desde joven se fue transformando en un líder natural en la escuela, con sus amigos, con sus compañeros de escuela. Desde muy pibe ya tenía esa condición natural de ejercer liderazgos y llevarlos a ellos, en su juventud, a una militancia por distintas actividades, sobre todo actividades en el marco de la solidaridad.

Néstor fue una persona muy solidaria y siempre con un mismo fin, trabajar por los más débiles, por los desposeídos, por aquél que tenía algún problema; siempre estaba Néstor y su esposa Blanca que los acompañaba, y mucho.

Después de estar preso por su activa militancia política y social, trató de canalizar sus inquietudes en la vuelta de la democracia en el barrio donde él se asentó –vivía en Avellaneda casi las vías; fue el barrio que se llamó después 10 de Junio.

Fue creador de la Junta Vecinal que después se transformó en Sociedad de Fomento 10 de Junio. Fue un activo militante por toda esa barriada, acompañado por un montón de vecinos. Logró muchísimas cosas para ese barrio: iluminación, gas; trabajó mucho por el asfalto y trabajó muchísimo por la unidad periférica, que hoy es un centro de salud importante en toda esa barriada.

Creo que él siempre fue un activo militante donde había injusticias. Donde había injusticias siempre Néstor estaba, y parte de su familia.

Me parece que es un reconocimiento para una persona que canalizó sus inquietudes militantes y sociales en una barriada importante de nuestra ciudad. Hablando con los vecinos y con las autoridades de la Sociedad de Fomento actualmente, ellos reflejaron su beneplácito para que impongamos el nombre de Néstor Horacio Lafitte –Borello de sobrenombre, porque le encantaba el fútbol-; como decía antes, la barriada está muy contenta de que se le imponga el nombre de Néstor Horacio Lafitte.

Voy a cederle la palabra al Concejal Bajamón, que también compartió una relación de amistad con Néstor Lafitte.

Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Me voy a remitir al Informe de la Memoria que se hizo en este Concejo Deliberante, en cuanto a lo que dice de Néstor Laffite.

Néstor Laffite fue otro de los dirigentes históricos de la Jotapé. Lo gremial fue casi naturalmente su campo de acción. Activo gremialista de los trabajadores de los hornos de ladrillos, organizó su sindicato en Olavarría.

Casado con Blanca Rodríguez, padre de cuatro hijos, había crecido en la localidad rural de San Jorge (Partido de Olavarría).

Su infancia fue muy dura, comenzó a trabajar desde los 15 años en distintas tareas rurales, donde había sufrido en carne propia las injusticias y la explotación del trabajo pesado y mal pago. Tras un intento frustrado de canalizar sus inquietudes sociales a través de uno de los grupos de la diáspora socialista, a fines de los años '60 terminó volcándose al peronismo. En Olavarría trabajó en distintas empresas (Bibiloni y LOSA), dedicándose finalmente a organizar el gremio de ladrilleros, una actividad cuyos trabajadores históricamente venían cumpliendo en condiciones lamentables de desprotección, sin convenio, sin cobertura social de ningún tipo, a la intemperie y con los pies descalzos entre el barro.

Desde el Sindicato comenzó a organizarlos; realizó constantes inspecciones a los hornos, utilizando los recursos del Ministerio de Trabajo y de la estructura gremial, como así también de funcionarios políticos a nivel nacional y provincial del Gobierno peronista, todo para mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

Su militancia sindical lo llevó a convertirse en uno de los referentes principales del gremialismo de la "Tendencia" y del consejo de la Jotapé. Laffite Néstor fue, junto a Mario Tellez, una de las dos figuras de la Jotapé de mayor notoriedad pública en Olavarría entre el '73 y el '76.

Esto no lo dice el Informe de la Memoria porque voy a simplificarlo, pero podríamos decir que bajo terribles amenazas a su familia, que incluyeron simulacros de fusilamiento, Néstor se entregó a la dictadura y sufrió la tortura, como tantos otros, y fue liberado con su salud totalmente quebrantada, ya que vivió el resto de su vida con una inmensa culpa por aquella "presentación voluntaria".

Tras varios intentos de reinsertarse en la militancia política –cuando volvió la democracia lo hizo a través del Partido Intransigente (PI) primero, y del Partido Justicialista (PJ) después, pero, como decía el Concejal Ripoll, sus últimas energías las volcó a lo social, fundando la Sociedad de Fomento "10 de Junio" y construyendo la Sala de Primeros auxilios junto a un grupo -porque él trabajaba con grupos-, ya que se dedicaba a la organización barrial.

Néstor Lafitte es una de las últimas víctimas de la dictadura. Falleció en enero de 1998.

Yo lo recuerdo acompañándonos en las marchas de la resistencia contra el Neoliberalismo; lo recuerdo ayudando a todos, siempre; siempre estaba listo para dar una mano. Un compañero con una gran historia y que siempre recordaremos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

- Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los Artículos 1° al 3°.
- Los Artículos 4° y 5° son de forma.

ES LA ORDENANZA N° 3751/15.-
(Aplausos en el recinto).-

Corresponde al Expte.: 054/15 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2015.-

ORDENANZA N°: 3 7 5 1 / 1 5

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza regla la nominación de sitio público específico de la ciudad de Olavarría, con determinación de nombre de personalidad fallecida, militante barrial, perseguido y detenido durante la última dictadura militar con base legal en el Artículo 27°, Inciso 4), de la Ley Orgánica Municipal (Decreto/Ley 6769/58).-

ARTÍCULO 2°: Nomínase “NÉSTOR LAFITTE” al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 8 sito en las calles Deán Funes y Giovanelli de la ciudad de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo normado.-

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 063/15 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA.
PYTO. DE ORDENANZA SOBRE NOMINACIÓN “CONCEJAL
MARIO ELPIDIO MÉNDEZ” A CAMINO ESPECÍFICO
DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA.**

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Es 24 de marzo, día de la Memoria, estamos en el ex centro clandestino de detención Monte Pelsoni. Creo que estamos en el lugar y momento justo para rendir un nuevo homenaje a Mario Méndez. En el lugar, porque aquí estuvo Mario como detenido y desaparecido, y el momento justo porque, habiendo transcurrido la primera parte del juicio de Monte Pelsoni y teniendo condenados a los máximos responsables de lo que pasó aquí, en este lugar -llámese Verdura, Grosse y Ferreyra, condenados a prisión perpetua-, es el momento del reconocimiento de uno de los pilares fundamentales para que esto haya pasado.

Y habiendo vivido esa jornada histórica para Olavarría, que fue el juicio que se llevó adelante en la Facultad de Ciencias Sociales, hoy más que nunca toma real dimensión el trabajo que hizo Mario Méndez con el Informe de la Memoria de Olavarría.

Creo que todos –o no sé si todos los presentes lo han leído-, pero con otros compañeros tuvimos -y hoy a la distancia nos damos cuenta- el privilegio de verlo escribir, con esa pluma fundamental y terca en el Informe de la Memoria, esa brillantez, ese carisma inigualable, esa sencillez y esa claridad para escribir el informe, que más que un informe es una radiografía de Olavarría en aquél momento.

Todo el tiempo que tomó hablar con cada una de las víctimas de la dictadura cívico-militar, todo ese inmenso trabajo más su militancia nacional, popular, democrática y antiimperialista, y el ejemplo diario lo convirtió –y para muchos de los que estábamos ahí- en el mejor de todos nosotros.

Por eso hoy le vamos a poner el nombre a la calle de entrada a este sitio “Concejal Mario Méndez”. Porque creemos que es necesario llegar a este sitio y que esté el nombre de Mario, porque Mario fue la pieza clave para el Informe de la Memoria, que ayudó tanto para que se lleve adelante el juicio de Monte Peloni.

Mario carpintero, el que moldeaba la madera como a la vida, se nos fue muy pronto, y a los que comúnmente nos llaman o nos autodenominamos la Izquierda Peronista, nos duele infinitamente que no haya vivido este momento político que inició Néstor Kirchner y continúa Cristina; nos imaginamos con qué intensidad y felicidad hubiera trabajado en estos años. Pero la salud, como a su esposa “Cheli”, los retiró físicamente, pero igual los vemos a diario, porque todos sus compañeros, sus hijos, dejando todo, todos los días, por los mismos ideales, por estar con los que más necesitan. Porque vemos en ellos los valores de quien fue para nosotros un maestro. Y este reconocimiento, como se seguirán haciendo por el resto de los días, es porque nuestras ideas y convicciones seguirán vivas en el tiempo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los Artículos 1° al 3°.**
- **Los Artículos 4° y 5° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 3752/15.-
(Nutridos aplausos en el recinto).

Corresponde al Expte.: 063/15 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2015.-

ORDENANZA N°: 3752/15

ARTÍCULO 1°: Esta Ordenanza regla la nominación de un camino específico del Partido de Olavarría, con determinación de nombre de personalidad fallecida, distinguida en el ámbito político de Olavarría, quien fuera Concejal, víctima del terrorismo de Estado, militante por Derechos Humanos y redactor del informe por la Memoria aprobado por éste Cuerpo.-

ARTÍCULO 2°: Nomínase “CONCEJAL MARIO ELPIDIO MÉNDEZ” al camino 78-3-171 entre 78-3-146 y 78-3-144 de Acceso al Sitio de la Memoria Monte Peloni.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, suficientes y necesarios para el cumplimiento de lo normado.-

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Primero que nada, queremos adherir a todos los reconocimientos que usted hizo del personal y de las autoridades y festejar gratamente que estas Sesiones se sigan realizando en este emblemático lugar.

Le pedí la palabra, fundamentalmente para presentar un proyecto –que hemos distribuido a cada uno de los Concejales-, que solicitamos obviamente el ingreso, el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo, para lo cual voy a proceder a realizar la fundamentación de todos los puntos en una sola alocución.

Nosotros solicitamos que se cree nuevamente la Comisión por la Memoria. ¿Por qué solicitamos esto? En primer término, porque queremos honrar el trabajo y la misión de los Concejales que crearon aquella Comisión por la Memoria, en el año 2000; Que fue uno de los objetos principales de la Comisión abrir y contribuir a que el ejercicio de la memoria colectiva no tenga límites temporarios; Que sentimos una obligación moral de sostener el legado del compañero Mario Méndez; Que gracias a la institucionalización de este tipo de iniciativas, se han conseguido resultados positivos, desde lo que debemos seguir trabajando; Que la Comisión inicial de la Memoria sentó las bases para construir socialmente una conciencia popular de defensa de los Derechos Humanos a través de la verdad histórica y la justicia; Que, como bien dijera el Concejil preopinante, éste es el lugar y el momento justo, porque hoy se cumplen 15 años de la creación de la Comisión Especial de la Memoria; Que esta Comisión Especial por la Memoria funcionó durante un año entero en el ámbito del Honorable Cuerpo Legislativo, desde el día de su creación, el 24 de marzo del 2000, mediante la aprobación por unanimidad del expediente B-061/00 mediante el Decreto H.C.D. N° 016/00 hasta la presentación del informe final, exactamente un año después, el 24 de marzo del 2001; Que estuvo integrada por los señores Concejales: Alcidez Díaz, como Presidente; Mario Méndez, como Secretario; Rubén Quiroga –aquí presente-; Graciela Ranero; Blas González y Patricia Schepis; Que los fines que se persiguieron -es decir, recopilar testimonios, documentos y, como se sostuvo en esa oportunidad-, “la memoria que algún día permita arribar a la Verdad”; Que es necesario situarnos en el contexto histórico del año 2000 para poner de relieve la valentía, el coraje y la determinación de aquellos ediles que sancionaron y luego actuaron en la Comisión; Que del mismo modo hay que destacar la

decisión de los familiares y compañeros de desaparecidos o encarcelados, que en el mismo año 2000 optaron por constituirse en la “Comisión Civil por la Memoria”, un organismo nuevo horizontal y sin fines Partidarios que desde su misma creación se había planteado dos objetivos: impulsar en el Concejo Deliberante, auténtica caja de resonancia de las problemáticas de su comunidad, que asumiera como propia la cuestión de los desaparecidos lugareños, y como segundo fin, trabajar en la perpetuación de la memoria con algún tipo de monumento o memorial; Que fueron símbolos ineludibles de las búsquedas iniciales Don Alfredo Pareja y su esposa Isabel; Que como se sostuvo en el Informe por la Memoria que los familiares tenían la sensación, y seguramente no se equivocaban, que este sobrevuelo conjunto por la vida de las personas de carne y hueso, con familia, pasiones, ideales, les devolverían mínimamente aquella vida entera que sus asesinos le negaron con total arbitrariedad, cobijados por la impunidad de un Estado Terrorista como el que gobernó a la Argentina entre el ‘76 y el ‘83. Y por eso, tan sólo por eso, fue suficiente para que consideraran que su tarea de un año no había sido en vano. Que ya han pasado 15 años de la creación de la Comisión Especial por la Memoria y que los Argentinos hemos evolucionado como ciudadanos y, en tal sentido, hemos aprehendido derechos, leyes, hechos e hitos históricos, que será muy difícil que algún Gobierno, dictadura o asesinos enmascarados desde gobernantes nos puedan volver a arrebatar; Que los Argentinos sabemos, por encomiables decisiones políticas, lo que hoy significa la transformación de la Escuela de Mecánica de la Armada en espacio generacional de la memoria, descolgar los cuadros de los genocidas inmundos asesinos traidores a la Patria; la declaración de imprescriptibilidad de los crímenes de Lesa Humanidad; la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; el juzgamiento, la culpabilidad, la detención de los responsables de estos atroces crímenes; la desclasificación de los archivos que contienen las actas de la Junta Militar; la lucha incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo; la recuperación de 117 Hijos de Desaparecidos; y particularmente los olavarrrienses sabemos muy bien lo que significa el nombre Guido Ignacio, y también lo que significó el juicio de Monte Peloni...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Perdón Concejal, usted está fundamentando el proyecto y está fundamentando el pedido de tratamiento sobre tablas. Creo que está hasta aquí expresado cuál es el sentido de su proyecto. Tengo que poner a consideración básicamente si vamos a darle ingreso al proyecto, y seguido si vamos a tratarlo sobre tablas.

Si me permite lo voy a hacer por Secretaría, porque creo que ya está expresado la argumentación y la fundamentación con la cual usted está proponiendo el proyecto.

Por Secretaría corresponde darle ingreso parlamentario al proyecto que obra en cada una de las sillas de los señores Concejales, y posteriormente considerar si se trata sobre tablas.

Sr. SECRETARIO (Ávalos).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado su ingreso por unanimidad.**
- **Es el expediente N° 067/15.**

En consideración el tratamiento sobre tablas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 067/15 H.C.D. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FPV.
PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA CREACIÓN DE LA
COMISIÓN DE LA MEMORIA EN EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Concejal Sánchez, continúe con la fundamentación.

Sr. SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Me queda leer el articulado de lo que específicamente pedimos.

Como decía, estos hitos que han sido descriptos, han abierto un abanico de nuevas incógnitas, de nuevas derivaciones, de nuevas redes que operan en esta zona, tanto de represas como de apropiadores, militares, civiles, particulares y empresas que podrían estar involucradas; Que lo dicho marca la necesidad de actuar concienzudamente pero firmemente, como transitorios representantes de nuestros vecinos en la actualización y profundización de aquél informe de la Comisión Especial de la Memoria; Que tal situación impone la intervención de este Cuerpo Legislativo.

Es en mérito a esto que hemos expuesto que solicitamos al resto de los Bloques que se decrete: Artículo 1°. Créase por el lapso de un año a partir de la fecha 24 de marzo de 2015, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Especial por la Memoria, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el Reglamento Interno de este Cuerpo, Artículo 55° y subsiguientes. Artículo 2°. Intégrese la Comisión Especial por la Memoria con un Concejal por cada Bloque Legislativo. Notifíquese del presente acto a los siguientes Organismos y Dependencias: Departamento Ejecutivo Municipal, a todos los Organismos de Derechos Humanos con actuación local, a las Secretarías de Derechos Humanos Nacionales y Provinciales, a las Abuelas de Plaza de Mayo. El artículo 4° es de forma.

Quiero terminar diciendo algo que es muy emocionante para todos nosotros, los que estuvimos hoy, para todos los que acabamos de aprobar la Ordenanza que impone el nombre de acceso a este lugar, como bien dijera el Concejal fallecido y declarado Concejal ilustre por este mismo Honorable Cuerpo, como dijera Mario: “por este solo trabajo vale la pena haber ocupado la banca por cuatro años”.

Nada más.

Sra. BAHL.- Pido la palabra.

El expediente que comenta y que expone tan sentidamente el Concejal preopinante es por demás interesante. Conversando un poco con el resto de los Concejales y para ser criteriosos, y contando un poquito con la historia, como nos hemos manejado con otros expedientes, desde mi Bloque y con el resto de los Concejales del Frente Renovador vamos a proponer, si es posible y si están de acuerdo, que pase a la Comisión de Legislación para darle el tiempo de estudio y dedicación que este tema merece.

Por supuesto que el acompañamiento está, pero vamos a solicitar el pase a la Comisión de Legislación por lo que expuse anteriormente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría ponemos en consideración la moción de pase a Comisión presentada por la Concejal Bahl.

Sr. **SECRETARIO (Ávalos)**.- En consideración la moción de pase a Comisión, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 11 votos por la afirmativa (Bloques: Frente Renovador, Néstor Vive y Peronista F.P.V.), contra 9 votos negativos (Bloques: Frente Amplio Unen, Partido Justicialista, Frente para la Victoria e Integración Peronista F.P.V.)**.-
- **Se gira a la Comisión de Legislación.**

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. **PRESIDENTE (Rodríguez)**.- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día correspondiente a la Sesión Extraordinaria, convocada por Decreto H.C.D. N° 006/15, invito al Concejal Bajamón a arriar el Pabellón Nacional.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**
- **Es la hora 12 y 24.-**

RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.

Dr. JOSÉ PABLO ÁVALOS
SECRETARIO H.C.D.

Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.